Santa Catalina, noviembre 21 de 2022.

SEÑORES:
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN – REGIONAL CARIBE

Asunto: carta de intención de convenio interadministrativo para la implementación y funcionamiento de los puntos de la Fiscalía General de la Nación (PAF) en el Municipio de Santa Catalina – Bolívar.

MANUEL POLO SIMANCA, identificado con la cedula de ciudadanía3.979.181 expedida en Santa Catalina, debidamente facultado, me dirijo a ustedes con el fin de manifestar mi intención de celebrar el convenio para la implementación y funcionamiento de un Punto de Atención de la Fiscalía General de la Nación (PAF), para la recepción de denuncias y orientación a la ciudadania en las actividades propias de la Fiscalía General de la Nación, en el Municipio de Santa Catalina Bolívar.

Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 0-1391 del 17 de septiembre de 2021, por medio del cual se crearon los Puntos de Atención de la Fiscalía General de la Nación – PAF como una estrategia para el fortalecimiento territorial de la entidad, mediante un modelo de gestión y atención ciudadana. Se considera necesario la implementación de un punto de atención – PAF en el Municipio de Santa Catalina en respuesta a la necesidad de ampliar los mecanismos de atención en lugares donde no existe presencia física de la Fiscalía General de Nación, a partir de estrategias innovadoras que permiten llegar de una manera eficiente a todas las regiones del país.

Es asi que, el Municipio de Santa Catalina Bolívar manifiesta su intención de celebrar el convenio interadministrativo, con el fin de establecer las bases y condiciones para la implementación del Punto de Atención de la Fiscalía General de la Nación (PAF), comprometiéndose a suministrar el personal e infraestructura necesaria para su funcionamiento, así como la colaboración en todas las actividades que se desprendan del convenio.

Cordialmente,

MANUEL POLO SIMANCA
Alcalde Municipal

Powered by CamScanner